



## **Términos de referencia llamado AT06-2019**

### **Unidad de Evaluación de Aprendizajes y Programas**

#### **Investigador C (suplencia maternal)**

#### **1. Antecedentes**

El Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEEd) fue creado por la Ley General de Educación (n° 18.437) y tiene como función principal “aportar información que contribuya a garantizar el derecho de los educandos a recibir una educación de calidad”. En este marco, la misión institucional del INEEEd es aportar información que enriquezca la discusión sobre políticas educativas, que sea relevante para la gestión y las prácticas educativas, y que nutra los debates públicos sobre la educación. El INEEEd se propone, además, construir espacios de formación y discusión que contribuyan al diálogo y a la articulación de miradas y valoraciones diferentes sobre la educación.

El presente llamado se enmarca dentro de los alcances del artículo 4 de la Ley n° 19.122 para el ingreso de personas afrodescendientes que cumplan con los requisitos establecidos para el cargo.

Una de las líneas estratégicas del Instituto está asociada con el desarrollo de Aristas, la Evaluación Nacional de Logros Educativos de los distintos niveles y ciclos del sistema educativo. Esta evaluación se estructura sobre cinco componentes principales, articulados con los perfiles de egreso establecidos por la ANEP: los saberes y lenguajes fundamentales para comprender, operar y relacionarse con el mundo; las habilidades necesarias para el ejercicio de una ciudadanía activa, informada y responsable, como la convivencia y la participación; las habilidades socioemocionales; las oportunidades para el aprendizaje; el contexto familiar y el entorno escolar.

Para avanzar con el desarrollo de esta evaluación se inicia el proceso de selección para la contratación de un **investigador C (a término)** para incorporarse a los equipos de trabajo vinculados a las líneas de: oportunidades de aprendizaje, contexto familiar y entorno escolar.

#### **2. Objetivos de la contratación y actividades principales**

Los investigadores del INEEEd tienen a su cargo la conceptualización, diseño y conducción de los estudios a realizar en el marco de los lineamientos estratégicos y planes de trabajo de la institución. La tarea de los investigadores incluye la elaboración de proyectos de investigación, la implementación de sus distintas fases, la elaboración de instrumentos, realización de trabajo de campo, análisis y redacción de informes. Incluye, además, la participación en la elaboración del informe bienal sobre el estado de la educación en el Uruguay, la articulación con las instancias de evaluación de la ANEP y otros organismos públicos y privados, la organización de seminarios y eventos de

discusión técnica, y la participación en comisiones evaluadoras de personal y de proyectos.

Las responsabilidades y funciones de un investigador C son:

- participar en la elaboración de términos de referencia para estudios internos y externos;
- realizar revisiones de bibliografía e investigaciones en los temas de los proyectos de investigación en los que participan, con producción de documentos escritos;
- realizar las distintas tareas propias de la investigación (diseño de instrumentos, participación y organización de trabajos de campo, procesamiento y análisis de datos, organización y sistematización de evidencia empírica recogida en campo, redacción de documentos);
- orientar y coordinar el trabajo de asistentes de investigación y pasantes;
- colaborar en el mantenimiento del sistema de gestión de proyectos, según le sea solicitado por el director de la UEAP;
- participar en las reuniones de su equipo;
- participar en procesos de la revisión de propuestas e informes de estudios externos, convenios y fondos concursables;
- participar en procesos de selección de personal técnico de categorías inferiores a la propia;
- participar en la evaluación cruzada de informes del Área Técnica;
- participar en la elaboración del Informe sobre el estado de la educación en el Uruguay, si se le solicita;
- realizar presentaciones en eventos, seminarios y congresos, vinculadas con su producción en el INEED;
- asistir a eventos e instancias de formación sobre temas vinculados con su trabajo en el INEED; y
- elaborar productos de distinto tipo para la comunicación del Instituto (presentaciones, publicaciones, artículos, elementos para el sitio web, etc.).

El investigador tendrá como actividades principales:

- a) la participación en la actualización de los marcos conceptuales para la evaluación de las oportunidades de aprendizaje y el contexto y el entorno escolar en educación primaria o media , según corresponda;
- b) la participación en actividades de ajuste de instrumentos de medición en el marco de Aristas;
- c) el procesamiento de datos relativos a las oportunidades de aprendizaje y de contexto y entorno escolar relevados en Aristas así como aquellos que conducen a la realización de análisis transversales a todos los componentes de Aristas;
- d) la participación en la escritura de los informes públicos que se realizarán a partir de las aplicaciones de Aristas;
- e) la participación en la escritura del Informe sobre el estado de la educación en el Uruguay;
- f) la colaboración en la definición de indicadores sobre contexto y entorno escolar y oportunidades de aprendizaje para incluir en el Mirador Educativo;
- g) la participación en actividades de ajuste de instrumentos de medición en el marco de Aristas.

### 3. Perfil

Buscamos un investigador que se encuentre en la etapa inicial de su desarrollo profesional, con título de grado o maestría en disciplinas relevantes para la labor del INEEEd, y particularmente para los componentes de oportunidades de aprendizaje y contexto y entorno escolar de Aristas (principalmente educación, ciencias sociales o políticas, economía, psicología). Debe tener tres años de desempeño en su disciplina, preferentemente en actividades vinculadas a la investigación o la evaluación educativa, o la evaluación de proyectos. Debe tener experiencia relevante en trabajo de campo, en análisis y procesamiento de datos, validación de instrumentos y redacción de documentos, en la temática de oportunidades de aprendizaje, implementación de contenidos curriculares y perfiles de egreso o en la temática afín a contexto y entorno escolar.

No se considera como experiencia la vinculada a la memoria de grado, pero sí las actividades de investigación realizadas con anterioridad o posterioridad a la obtención del título, que no sean parte del plan de estudios.

Habilidades y capacidades requeridas:

- capacidad para procesamientos de datos y producción de textos con claridad, sintaxis y contenido adecuados;
- capacidad para trabajar en equipo y relacionarse adecuadamente con otros investigadores y con los diferentes actores del sistema educativo y del ámbito académico;
- responsabilidad y diligencia en el cumplimiento de los planes de trabajo;
- proactividad y disposición a contribuir con los objetivos institucionales.

### 4. Requisitos excluyentes

- A) Título de grado en disciplinas relevantes para la labor del INEEEd (educación, ciencias sociales o políticas, economía, psicología).
- B) Tres años de experiencia en actividades de evaluación educativa, investigación o evaluación de proyectos; estos últimos preferiblemente en temas vinculados con la educación.
- C) Experiencia relevante en procesamiento de datos de cuantitativos: construcción, manejo, depuración y pegado de bases de datos, y análisis (construcción de índices, análisis factorial, análisis multivariado)<sup>1</sup>.
- D) Manejo probado de “R” u otros paquetes estadísticos tales como STATA.

---

<sup>1</sup> Dicha experiencia se verifica a través de la producción propia de artículos académicos o de divulgación, libros, informes de investigación o consultoría de autoría propia, adscripción institucional a trabajos que demanden procesamiento y análisis de datos de tipo cuantitativo, cursos teóricos y prácticos realizados.

Se valorará:

- estudios de posgrado en disciplinas relevantes para la labor del INEEd,
- experiencia en investigación o evaluación sobre el sistema educativo obligatorio,
- experiencia previa en las áreas de oportunidades de aprendizaje o contexto familiar y entorno escolar.

## 5. Presentación de postulaciones

Las postulaciones deberán ser ingresadas en [este formulario](#), incluyendo los siguientes documentos:

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><u>Currículum Vitae</u></p> <p>Ajustado a estos TDR y con un extensión máxima de 5 carillas.</p> <p>Este CV tendrá carácter de declaración jurada en relación con los datos incluidos. El INEEd podrá solicitar la documentación probatoria que considere pertinente.</p>                          |
| <p><u>Título universitario</u></p> <p>Se solicita enviar título universitario. En el caso de poseer estudios de posgrado se solicita enviar ambos títulos. El envío debe ser en formato digital.</p>                                                                                                  |
| <p><u>Carta de presentación</u></p> <p>De 2 carillas como máximo, que exprese al menos: I) los motivos por los que le interesa incorporarse al equipo del INEEd, II) la experiencia relevante que tiene para aportar al cargo, y III) el valor agregado que considera puede aportar al Instituto.</p> |

**El plazo para enviar las postulaciones vence el 13 de junio inclusive.**

## 6. Proceso de selección y evaluación:

El proceso de selección y evaluación de las postulaciones se llevará adelante en tres etapas:

- Revisión de documentación. Se revisará la documentación de las postulaciones recibidas para el llamado y no se considerarán las postulaciones incompletas o recibidas fuera del plazo estipulado. Una comisión evaluadora será la encargada de realizar el proceso de evaluación de los candidatos.
- Preselección. Para la evaluación de las postulaciones, además del cumplimiento de los requisitos excluyentes, la evaluación de las postulaciones será realizada

teniendo en cuenta el siguiente peso relativo:

- a) formación (hasta 30 puntos);
- b) experiencia laboral específica (hasta 30 puntos); y
- c) carta de presentación (hasta 10 puntos)

El puntaje máximo a ser asignado en el proceso de preselección será de 70 puntos.

Solo pasarán la etapa de preselección aquellos postulantes que superen los 50 puntos.

- III. Entrevista. Se entrevistará a los 5 postulantes mejor puntuados en la etapa de preselección. El puntaje máximo a asignar a la entrevista será de 30 puntos.

En caso de que ninguno de los postulantes complete las expectativas del INEEEd en términos de idoneidad y disponibilidad para el cargo, se podrá incluir en la etapa de entrevistas a los demás postulantes que hayan pasado el proceso de preselección.

## **7. Condiciones de trabajo**

Tipo de contrato: se trata de un contrato de trabajo a término con el INEEEd (suplencia maternal), regido por lo prescripto por el derecho privado.

Lugar de trabajo: oficinas del INEEEd, situadas en el edificio Los Naranjos del Parque Tecnológico y de Exposiciones del LATU (Avda. Italia 6201, Montevideo). Puede implicar la realización de trabajos específicos fuera de oficina, de acuerdo a los requerimientos de los proyectos (trabajo de campo y supervisión de procesos de aplicaciones de campo, acudir o realizar presentaciones fuera de la oficina, por ejemplo).

Fecha de inicio y duración de contrato: Las tareas darán inicio en el mes de junio de 2019 hasta el mes de julio de 2020.

Dedicación horaria: la carga horaria será de 20 horas semanales.

Remuneración: se abonará el equivalente a la categoría de Investigador C, en la [escala de remuneraciones](#) vigente del INEEEd.

**La recomendación de contratación se definirá en función de la adecuación del perfil de los candidatos a los requerimientos del INEEEd, reservándose este el derecho a declarar desierto el llamado si no se presentaran postulantes con el perfil esperado.**

**El listado de prelación del presente llamado tendrá una vigencia de 2 años.**

Por consultas dirigirse a [capitalhumano@ineed.edu.uy](mailto:capitalhumano@ineed.edu.uy)